

Resolución Ministerial No. 0018-2011-ED

Lima, 11 FNE 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0059-2010-ED, se resuelve prorrogar a partir del 01 de enero de 2010, la encargatura de las funciones de Director de Coordinación Universitaria, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a don Manuel Alejandro Solís Gómez, cargo considerado de confianza;



Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores del servidor y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, en este sentido, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario prorrogar la encargatura antes mencionada, a partir del 01 de enero de 2011:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 25762, modificado por la Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

TOE ECOLOGICAL SOLUTION OF STATE OF STA

Artículo Único.- Prorrogar a partir del 01 de enero de 2011 la encargatura de las funciones de Director de Coordinación Universitaria, dependiente de la Dirección General de Educación Superior y Técnico Profesional del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a don Manuel Alejandro Solís Gómez, cargo considerado de confianza.

Registrese y comuniquese.

CALLERIO DE EDUCACIONALIA DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACT

Ing. José Antonio Chang Escobedo Ministro de Educación